

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23955** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 6292/2020.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Agraria El Barril S.L.

Uso: Agropecuarios – regadíos (cereales de invierno 6,46 ha, herbáceos 24 ha)

Volumen anual (m3/año): 160365,33

Captación:

1.T.M. La Puebla del Río (Sevilla), de aguas superficiales canal ES050MSPF013213014 Guadiamar y Brazo del Oeste", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 223.215 Y: 4.123.591

Objeto de la modificación:

Ampliación de la superficie hasta 121,3232 ha mediante ahorro de agua, y posterior segregación del aprovechamiento en dos partes, para este expediente concreto, se solicita una nueva toma, y se procede al riego de una superficie de 30,46 ha (24 ha de herbáceos y 6,46 ha de herbáceos de invierno). La otra segregación se tramita en el expediente 2840/2020 para una superficie de 90,8632 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de junio de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240030097-1